

*Universidad Nacional de Río Cuarto*



*Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales*  
*Secretaría Académica*  
*Secretaría de Extensión y Desarrollo*

---

**PROYECTO:**

PRACTICAS SOCIO-COMUNITARIAS  
2015-2017

---

CONVOCATORIA

Septiembre 2015



## PROYECTOS DE PRÁCTICAS SOCIO-COMUNITARIAS 2015-2017

Las Secretarías de Planeamiento y Relaciones Institucionales, Académica y de Extensión y Desarrollo, en el marco del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Río Cuarto, convocan a los docentes de la Universidad Nacional de Río Cuarto y a la comunidad a la presentación de **Proyectos de Prácticas socio-comunitarias** para el período Marzo de 2016 a Noviembre 2017.

La convocatoria estará abierta **a partir del 21 de septiembre de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2015 a las 12 horas** para comenzar su implementación en el ciclo lectivo 2016.

Las presentaciones deberán hacerse en las Secretarías Académicas de las respectivas Facultades y contar con el aval de los Secretarios Académicos y de Extensión y Desarrollo de la Facultad a la que pertenece el responsable del Proyecto.

### Fundamentación

La Universidad Nacional de Río Cuarto aprobó, mediante Resolución 322/2009 del Consejo Superior, la incorporación de prácticas socio-comunitarias (PSC) en todas las carreras de la institución. El artículo 1° de la mencionada Resolución establece:

**Artículo 1: Aprobar la incorporación de prácticas socio-comunitarias a los planes de estudio de las carreras de la Universidad Nacional de Río Cuarto bajo la modalidad de módulos dentro de las asignaturas, seminarios, talleres o espacios de prácticas profesionales ya existentes en los actuales currículos.**

El objetivo general de dicho proyecto es “construir y afianzar un currículum que coadyuve a la creación de conciencia social y ciudadana, en el marco de una función crítica de la Universidad” y sus objetivos específicos: “a) desarrollar actitudes de solidaridad, sensibilidad y compromiso social en los estudiantes, articuladas con el aprendizaje de contenidos de sus respectivos campos profesionales y científicos, a través de su interacción con problemas de la realidad social; b) contribuir a través de la enseñanza, la investigación y el servicio a la resolución de problemas sociales críticos y c) enriquecer la actividad académico-científica de la Universidad con su interacción y comunicación con ámbitos de la realidad social”.



*Universidad Nacional de Río Cuarto*

En estas prácticas los estudiantes aprenden los contenidos de las asignaturas correspondientes a la vez que realizan proyectos que contribuyan a la comprensión y resolución de problemas: a) sociales (salud, educación, trabajo, vivienda, organización social, pobreza, discapacidad, etc.), b) medio ambientales (contaminación, degradación de suelos, incendios, energías alternativas, etc.) o c) económico-productivos (organización de micro emprendimientos, economía social, nuevos modelos de producción, soberanía alimentaria, etc.).

En el diseño, desarrollo y evaluación de estos proyectos convergen diversos actores o instituciones: UNRC, instituciones educativas, de la salud, colegios profesionales, vecinales barriales, organismos públicos, estado, medios de comunicación locales, entre otros, constituyendo verdaderas comunidades de aprendizaje.

La propuesta dota de sentido y compromiso social a la universidad, a la vez que promueve la formación socio-crítica y ciudadana de los futuros egresados.

Cabe destacar que la UNRC fue la primera universidad nacional que institucionaliza esta experiencia lo que fue reconocido con el Primer Premio Presidencial "Prácticas Educativas Solidarias en Educación Superior 2010". Le han seguido en esta iniciativa, con diversas modalidades, otras casas de altos estudios como la Universidad Nacional de Buenos Aires, Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad Nacional General Sarmiento, Universidad Nacional de Avellaneda, Universidad Nacional de Rosario.

La experiencia es valorada positivamente por estudiantes, docentes y actores sociales con los que se trabaja en forma conjunta, tanto por sus aportes a los procesos de aprendizaje como a la colaboración que la UNRC presta en proyectos relevantes para la inclusión social. Su incorporación y vinculación sistemática al currículo de las carreras, asegura la permanencia de la UNRC en el territorio (los grupos de estudiantes cambian pero el equipo docente de la asignatura garantiza la sustentabilidad del proyecto en el tiempo) y permite que, mediante el trabajo comunitario, los estudiantes construyan contenidos y competencias propias de la profesión que han elegido.

Es por ello, que entendemos que para mejorar el desarrollo y sustentabilidad de esta experiencia, que significa un importante avance en el sentido del compromiso social universitario, se requiere un fortalecimiento de los equipos docentes de los espacios curriculares que desarrollan PSC.

Creemos que esta iniciativa contribuye, en sinergia y complementación con otros proyectos como Voluntariado Universitario, proyectos de Extensión y reformas curriculares, al mejoramiento de la formación de los estudiantes y a la construcción de una universidad con sentido social y de un país más inclusivo y solidario.



## Objetivos

- Extender a todas las carreras de la UNRC el desarrollo de prácticas socio-comunitarias incluidas en el currículo universitario, a fin de fortalecer la función social de la universidad y la formación ciudadana de los estudiantes.
- Apoyar e integrar el desarrollo de las prácticas socio-comunitarias que se están desarrollando actualmente.
- Promover el desarrollo de experiencias de PSC integradas e interdisciplinarias en torno a problemáticas del territorio local.

## Ejes problemáticos prioritarios

Para la selección de ejes prioritarios se han tomado en cuenta las problemáticas socio-comunitarias identificadas por el Consejo Social de la UNRC en las *Jornadas de Cooperación y Trabajo Multisectorial*, realizadas entre noviembre y diciembre de 2014 en el marco de relevamiento de las prioridades institucionales para la investigación y sugerencias realizadas por la Mesa de PSC. Estos ejes son:

- Salud
- Violencia
- Educación
- Mundo del Trabajo
- Economía Social
- Medio ambiente
- Procesos de inclusión/exclusión

Las Facultades podrán incorporar otros ejes problemáticos debidamente justificados en sus articulaciones con organizaciones del estado y de la sociedad y en sus planes de desarrollo institucional.

## Financiamiento

Se destinará a la Convocatoria un presupuesto anual de 300.000 pesos (600.000 pesos en total). Se financiará hasta 6.000 pesos por proyecto por año. Si hubiese un remanente presupuestario se analizará su asignación y distribución entre los proyectos en implementación considerando los criterios de evaluación que establece la convocatoria.

## Rubros financiables:

- 1) Movilidad y pasajes de los estudiantes a sectores del territorio donde se realizan las prácticas.
- 2) Bienes de consumo (productos alimenticios, productos de papel, cartón e impresos, útiles de escritorio o laboratorio).
- 3) Bienes de uso (grabadores, filmadores, etc. para el registro de las experiencias, material bibliográfico).
- 4) Material de difusión o publicaciones.



## Presentación y evaluación de los proyectos

Los proyectos deberán presentarse en la Secretaría Académica de la Facultad en papel (una copia) y por correo electrónico a [secplan@rec.unrc.edu.ar](mailto:secplan@rec.unrc.edu.ar)

Se sugiere la siguiente estructura de presentación:

1. Resumen.
2. Facultad/es, departamento/s y asignatura/s interviniente/s (Se sugiere especificar el número de estudiantes participantes).
3. Equipo de trabajo, docente/s responsable/s y colaboradores (Sin necesidad de presentar CV).
4. Fundamentación. Demanda, necesidad o problema que origina la propuesta.
5. Organización o sector de la comunidad con la que se realiza la articulación.
6. Objetivos generales y específicos: objetivos relacionados al aprendizaje de los estudiantes y objetivos vinculados al trabajo conjunto con la comunidad.
7. Acciones a desarrollar y cronograma de las mismas.
8. Criterios con los que se evaluará el proyecto (durante y al finalizar su implementación).
9. Presupuesto solicitado (por rubros financiables).

Los proyectos serán evaluados por una Comisión propuesta por la Mesa de Prácticas socio-comunitarias y designada por Resolución Rectoral, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Relevancia social y académica: encuadre en los objetivos y principios de las prácticas socio-comunitarias y en los ejes prioritarios de la convocatoria.
- Claridad y coherencia en la formulación del proyecto
- Diagnóstico preciso y relevante de la problemática a abordar por el proyecto
- Factibilidad
- Interdisciplinariedad o integración curricular. Se priorizarán propuestas que articulen acciones de más de una facultad, más de una carrera y/o más de una asignatura.
- Compromiso de participación de organizaciones sociales o gubernamentales e instituciones educativas en el desarrollo del proyecto.
- Pertinencia y articulación con los contenidos de la/s asignatura/s en la/s que se enmarca la PSC.

Esta misma Comisión realizará el seguimiento y evaluación de procesos y resultados de los proyectos que resulten aprobados.

Se acompañará la convocatoria con **talleres de formación y acompañamiento** para la formulación, desarrollo y evaluación de los proyecto en fechas a definir por la mesa de prácticas socio comunitarias y a acordar con cada Facultad.